



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 08 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **Nº 44926 CD, 45017 CD, 45030 CD, 45490 CD, 45505 CD, 45645 CD, 47288 CD, 48356 CD, 48470 CD, 48500 CD, 48641 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para habilitar una guardia pediátrica las 24 horas en los siguientes efectores públicos:

- a) Hospital "Dr. Carlos Goytía" de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo;
- b) Hospital SAMCo "Dr. Juan E. Milich" de la localidad de Villa Constitución, departamento Constitución;
- c) Hospital Provincial del Centenario de la ciudad de Rosario, departamento Rosario;
- d) Hospital SAMCo Las Rosas de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano;
- e) Hospital Central de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado;
- f) Hospital Provincial "San Carlos" de la ciudad de Casilda, departamento Caseros;
- g) Hospital SAMCo "Reynaldo Barrionuevo" de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo;
- h) SAMCo Santa Rosa de la localidad de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

i) SAMCo Armstrong de la ciudad de Armstrong,  
departamento Belgrano.”

Salúdole muy atentamente.